

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Proceso No 110014003055 2021 00407 00

DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍZ BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: PALOMA PELAEZ Y FELIPE PELAEZ

Sería del caso impartir el trámite que corresponde a la presente demanda sino fuera porque se advierte por este despacho, que mediante providencia de fecha 6 de mayo del año en curso, el Juzgado 83 Civil Municipal convertido transitoriamente en el Juzgado 65 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, dispuso la remisión del proceso en referencia, a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, en virtud a que el avalúo catastral del inmueble sirviente asciende a la suma de **\$271.744.000.**

En ese orden de ideas, se **DISPONE:**

REMITIR las presentes diligencias, a la oficina judicial para que sea sometido al reparto de los **JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO** de esta ciudad.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **c32714f9da2971a0b2c0d6ab2b6ea5ce2f9f85e7461d20ebab6e5c4890b195ce**
Documento generado en 10/06/2021 07:54:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la
rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>